OPINIÓN

El gran reto del IMSS Bienestar: La acción comunitaria efectiva

Por Juan Manuel Lira · 1 de mayo de 2023 · 3 min de lectura



La semana pasada, en el Congreso Mexicano se aprobaron cambios importantes en la Ley General de Salud. Uno de los puntos clave de esta reforma es la transferencia de las funciones del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a la entidad llamada Servicios de Salud IMSS Bienestar (SS IMSS-B).

Este cambio ha generado diversas opiniones, algunos críticos lo ven como la eliminación y "desmantelamiento" del INSABI. Sin embargo, no se está eliminando ni mucho menos "desmantelando" la misión central del INSABI de ofrecer atención gratuita a las personas sin seguridad social. Esta labor se está trasladando al nuevo SS IMSS-B que toma como base al programa IMSS Bienestar, que tiene un largo historial de atención comunitaria a las poblaciones más vulnerables.

El programa IMSS Bienestar, que es diferente al recién creado SS IMSS-B, tiene más de cuatro décadas de experiencia en la atención de la salud en las poblaciones más desfavorecidas socialmente. Este programa es administrado por el IMSS ordinario y ha ido cambiando de nombre con el tiempo (desde el IMSS Coplamar hasta el IMSS Bienestar), pero siempre ha buscado ofrecer atención médica y promover la salud en las comunidades más desfavorecidas.

La esencia de este programa ha sido la conjunción de la atención médica para la población más desfavorecida que no cuenta con seguridad social, con las acciones de promoción a la salud desde la propia comunidad.

Desafortunadamente, las ultimas administraciones dominadas por un pensamiento neoliberal llevaron la esencia de la acción comunitaria de este programa a niveles mínimos, favoreciendo la “medicalización” del actuar médico, relegando las formas tradicionales de la práctica médica y en muchas ocasiones utilizando a los pueblos originarios y al programa con fines electoreros.

El pasado mes de agosto, el presidente López Obrador estableció por decreto el nuevo organismo IMSS Bienestar, inspirándose en los principios del veterano programa IMSS Bienestar. Sin embargo, es crucial entender que estas dos entidades no son lo mismo. El recién nacido IMSS Bienestar posee su propia estructura administrativa, autonomía presupuestaria y de gestión, mientras que el programa original seguirá siendo administrado por el IMSS ordinario y paulatinamente la estructura y funciones que tiene este programa pasaran a formar parte de los SS IMSS-B.

En octubre pasado, el Secretario de Salud, el Dr. Jorge Alcocer, emitió el Acuerdo para el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR). Este modelo destaca la importancia de la organización comunitaria para promover la salud de los mexicanos.

Las reformas recientes a la Ley General de Salud, además de garantizar la gratuidad de los servicios médicos para las personas sin seguridad social a través del SS IMSS-B, también enfatizan la importancia de la vinculación entre la prestación de los servicios de salud y la acción comunitaria, con un enfoque en el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la interculturalidad en la salud.

El gran reto que afrontará el nuevo SS IMSS-B -entre muchos otros-, será cumplir con el mandato de fortalecer la acción comunitaria efectiva como motor del nuevo enfoque de la salud en México. Si el nuevo organismo no toma en cuenta este mandato y por el contrario sigue con la inercia de las anteriores administraciones, se habrá perdido una oportunidad histórica para la población mexicana.

El compromiso esencial es revitalizar y reimaginar la salud comunitaria, poniendo a las personas, y no a la enfermedad, en el corazón de la atención sanitaria. Es momento de que la comunidad sea protagonista de su propio bienestar.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-gran-reto-del-imss-bienestar-la-accion-comunitaria-efectiva
Descargado el 21 de noviembre de 2026.